

La reforma de la carrera de Comercio

ALFREDO ROBLES A. DE SOTOMAYOR

I

Antes que nada interesa anotar el dato del escaso relieve que ha tenido en la prensa y vida nacional la importante reforma de la carrera de Comercio. Al margen de retóricas de banquete y frases hechas, convendría mirar de una manera directa y limpia la realidad antes de precipitarnos a edificar un fantástico edificio de palabras. Todos: profesores, graduados y estudiantes del sector de las enseñanzas mercantiles, sabemos—y el dato apuntado más arriba nos lo confirma—que durante muchos años un destino de silencio y olvido ha pesado sobre las Escuelas. Y no es menos sintomático, aunque no se eleve sobre su categoría de anécdota, como cuando se pretendía buscar el paradigma de la eficacia de la carrera se apelaba a unas cuantas ramas de la Administración Pública, olvidando que la gran mayoría de nuestros Centros, de nuestras Cátedras y de nuestros graduados arrastraban una vida lánguida, sin la menor ilusión. Y apuntemos de antemano la delicadeza y vidriosidad de estos temas, para que se entienda que lo aquí dicho va animado del mejor espíritu, que no puede excluir la sinceridad.

Interesa decir aquí también que es necesario que termine de una vez para siempre la ficción de que la carrera de Comercio, tal como la configuraba el plan de 1922, tenía posibilidades de subsistir. Este plan,

que nació viejo, recogía un estado precario de la vida de las Escuelas y pretendía, a través del amontonamiento de un conjunto de conocimientos sin unidad ni trabazón entre sí, formar los Titulares Mercantiles. Sin pensamiento directo, dominado por una manera típica del pensar décimonónico, esto es, fragmentario y parcial, creía que la maravillosa y ardua tarea formativa y educadora podía limitarse a la creación de esa especie de monstruo vitalmente imperfecto que es el puro técnico. En un gran porcentaje y de hecho, la carrera que debía pretender más ambiciosos fines se había transformado en una fábrica de contables, como si el dominar un arte (muy digno y respetable), pero nada más, pudiera satisfacer las exigencias de quien llega a un centro docente con un horizonte de más amplias y ricas posibilidades.

El contraste entre una concepción caduca y la realidad económica y social de nuestra Patria quedó patente en seguida. De una parte, había abundancia de retórica, proyectos en el papel e incluso algunas oficinas "modelo" de un encantador "modelo", desconocido en cualquier empresa de mediana eficacia. De otra, una situación anacrónica, con un profesorado olvidado y preterido en todas las reformas sustanciales de la Educación española, mal dotado de medios, forzado a vivir bajo un plan totalmente desvinculado de la realidad.

Era, pues, un imperativo de nuestro tiempo abordar con ánimo distinto la actualización de la carrera de Comercio. La posguerra española infundía un amplio afán de modernización a la economía nacional, impulsando el desarrollo mercantil e industrial. Desde el punto de vista de la Educación, se hacía preciso limpiar y mantener en forma el instrumento puesto al servicio de estas necesidades sociales, adelantándose al momento en que la fuerza misma de la rutina llegase a anquilosarlo, convirtiéndolo en algo muerto, sito al margen de la vida. Reconocer esta realidad, por perogrullesco que parezca, es y ha sido el punto neurálgico de la reforma. Las rutinas, las nostalgias, el miedo a todo lo que signifique cambio y renovación, actuaron aquí como influyen en toda vida humana. Transformar las viejas Escuelas de Comercio en una fuerza operante y viva, adaptada al ritmo de la época, no ha sido ni será tarea fácil. Pero no son las dificultades las que pueden obligarnos a posponer esta auténtica acción revolucionaria (en la más pura acepción de la palabra), ya que teníamos

Don ALFREDO ROBLES A. DE SOTOMAYOR, catedrático de la Escuela de Comercio de Gijón, colaboró ya en el número de esta REVISTA (marzo-abril, 1952, páginas 21-25) con un artículo sobre los problemas y realidad de la enseñanza profesional mercantil. En el presente número firma un estudio de la reforma de la carrera de Comercio, en el que propone como medio de actualización de esta enseñanza un aumento de los recursos financieros disponibles, modificaciones del régimen actual de oposiciones a cátedras, creación de profesores adjuntos y de ayudantes de clases prácticas. Destaca el señor Robles los tres grandes grupos de asignatura en que la carrera se estructura en el nuevo plan de estudios: asignaturas "culturales", asignaturas "técnicas" y asignaturas "formativas". Por último, señala a la Inspección como instrumento eficaz de la reforma y subraya la aportación de los Colegios mayores y la incorporación de las energías sociales a tarea primordial de los educadores.

que ser nosotros concretamente los que habríamos de afrontar la tarea.

Muchas veces se ha dicho en España que la Universidad vive al margen de los problemas nacionales. No es aquí el lugar oportuno para ocuparnos de ello. Pero estamos a tiempo para que no se haga afirmación paralela en lo que afecta a las Escuelas que tienen el campo abierto para dar el paso decisivo en la conquista de un nuevo estilo vital.

Es hora, pues, de adoptar ante el tiempo viejo una actividad decidida que proclame su irremediable decadencia. Separando cuidadosamente lo que sea tradición de lo que sea rutina, limpiaremos la faz añosa de las Escuelas, liberándolas de la pesada carga de los precedentes cuando éstos sean una rémora en vez de un acicate. Debemos reclamar para nosotros la pesadumbre de crear con absoluta originalidad el nuevo estilo de las enseñanzas mercantiles, afrontando, al mismo tiempo, las inevitables dificultades. El enrolarse bajo estas o aquellas banderas dará la medida exacta de quiénes (sin mayores escrúpulos sobre su edad) han pasado al bando del sesteo y de la abulia y de aquellos otros que, sabiendo que hay mucho por hacer, confían en que todo puede hacerse si a la crítica sustituye la colaboración, si a las palabras los hechos.

II

Durante muchos años un grupo de hombres olvidados han mantenido en vida las Escuelas de Comercio. En la oquedad de un silencio de lustros, el profesorado ha sufrido sueldos míseros, escasa relevancia social y una carencia total de los más elementales recursos que reclama una enseñanza de tipo profesional. Hubo períodos de más de diez años durante los cuales no se convocó una sola oposición a Cátedra, interrumpiendo el normal proceso renovador y la continuidad en el servicio docente. Y este detalle anecdótico pone de relieve el abandono en que vivía este importante sector social.

Los catedráticos y profesores tuvieron que hacer compatibles, en la medida de lo posible, sus tareas docentes con otras ajenas a la enseñanza, si no querían ver amenazada la pura subsistencia física. Y esto, importa repetirlo una vez más, no debe seguir así. Ni la Universidad, ni las Escuelas Especiales, ni cualquier grado o ramo de la Enseñanza se recobrarán hasta que los profesores puedan vivir decorosamente del producto de su esfuerzo. Es preciso comprender que la dispersión en múltiples actividades es un mal; pero un mal inevitable, que concurre con otras causas a dar nacimiento a las lamentaciones sobre nuestra esterilidad científica o nuestro atraso en tantos campos docentes. Como decía hace tiempo Fernández Carvajal, si tuviéramos fe, si fuéramos plantadores de árboles seculares, estrujaríamos el Presupuesto hasta el máximo para atender a esta necesidad obvia.

Es de justicia reconocer que el Ministerio de Educación ha hecho en estos últimos años todo lo posible para remediar esta situación, y que son otras dificultades y trabas las que le impiden conseguir un ideal que es preocupación constante de sus mandos. Pero también es preciso decir que obstáculos ajenos

a este buen deseo han impedido que una reforma aprobada y sancionada por las Cortes y la Jefatura del Estado obtenga, como sería lógico, los medios financieros que la definitiva solución del problema exige. Esperemos que esta situación paradójica se solucione en plazo breve para hacer viable el conjunto de proyectos que esperan solamente la financiación, por otra parte nada exagerada ni utópica.

Un interesante aspecto de la reforma es la modificación del régimen de oposiciones a Cátedras, adoptando el sistema seguido para las de Universidad. Con pleno acierto, se acentúa la valoración de la investigación científica y cabe esperar que el criterio de los Tribunales continúe en su línea de exigencia y rigor, incorporando a las Escuelas una auténtica selección de nuevos catedráticos, que, con su sentido moderno y actual de la labor, hagan mucho por la tarea común. El prestigio vendrá automáticamente como consecuencia del trabajo, de la elevación del nivel cultural de las Escuelas, de una tarea continua y abnegada, más que de la emisión de discursos de circunstancias en los actos académicos.

La creación de los profesores adjuntos es otra innovación que precisa destacar. Frente a posturas rutinarias y facilonas, hay que reiterar la necesidad de que el adjunto lo sea por tiempo limitado. A la esencia de este escalón del profesorado pertenece su interinidad, ya que los que lo formen deben estar acuciados por el deseo de dejar de serlo para pasar a catedrático. La temporalidad en el cargo impedirá el enquistamiento en los escalafones de personas cuya vinculación a la enseñanza sea puramente nominal, pues apartando el caso más frecuente y general de sacrificio y abnegación, en la gran mayoría del profesorado auxiliar, no podemos olvidar aquellos casos en que son otros los intereses, afanes y vocación del profesor.

En cuanto a los ayudantes de Clases Prácticas deberán tomar, de acuerdo con el espíritu de la reforma, una parte muy activa en las facetas vivas de la formación del estudiante, que ha de ser real y operante, nunca libresca y rutinaria.

III

Procede ahora apuntar alguna breve nota sobre el nuevo plan de Estudios. Es evidente que la formación que hoy concede el profesorado mercantil, suma la de un Bachiller universitario a un moderno plan de Formación Profesional del técnico de la Empresa. Se ha pensado que en la realidad española, junto al número relativamente escaso de grandes empresas, dominan nuestra economía las explotaciones de tipo pequeño o mediano. Con visión de la realidad de la estructura económica española, se evitó la fría acumulación de materias puramente técnicas, para yuxtaponer la formación cultural con el aprendizaje estrictamente profesional. De aquí el cauce natural por donde debe discurrir la reforma, que, sin embargo, provocó cierta sorpresa y revuelo, más por incompreensión que por otras causas.

La obtención del título de Bachiller por los estudiantes de Comercio que, además de las asignaturas del plan general, cursen el Latín y la Filosofía, viene

impuesta por la valoración del conjunto de conocimientos que adquieren, no porque se pretenda pasar de contrabando a unos bachilleres de nuevo cuño. El profesor Berlanga, director de la Escuela Central de Comercio, en sus declaraciones al periódico *YA*, ponía de relieve cómo esto en manera alguna rebaja la carrera y representa — decía — un progreso notable al otorgar con el título profesional el de Bachiller, cosa de importancia cuando se trata de muchachos que inician sus estudios a los diez años, y que al final de su carrera pueden sentir otra vocación o realizar otros estudios. Hoy día, el profesor mercantil, con el título de Bachiller, puede optar por cualquiera de las siguientes oportunidades:

- a) Ingresar en cualquiera de las Facultades Universitarias existentes.
- b) Obtener una sensible reducción en el tiempo y número de asignaturas a cursar en las Facultades de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, pues está prevista la conmutación de varias asignaturas.
- c) Si no desea realizar más estudios, o sus circunstancias personales no lo permiten, ha obtenido, junto a una formación cultural tan amplia como la de cualquier otro Bachiller, un título profesional, que, en palabras de la Ley, representa el grado superior en el orden técnico de la contabilidad y administración de empresas, y faculta al que lo posea para realizar todas las actividades que de esta concepción se derivan.

IV

En el actual plan de la carrera de Comercio es posible separar en tres grandes grupos las asignaturas que lo integran, y dentro de éstos señalar los ciclos correspondientes a cada disciplina. Algunos de estos ciclos montan entre los grupos de asignaturas "culturales" y el grupo de "técnicas".

GRUPO DE ASIGNATURAS "CULTURALES"

Ciclo de Lengua y Literatura.—Ciclo de Geografía.—Ciclo de Historia.—Ciclo de Ciencias Naturales.—Ciclo de Idiomas.—Ciclo de Latín.—Ciclo de Filosofía.—Ciclo de Música y Dibujo.

GRUPO DE ASIGNATURAS "TÉCNICAS"

Ciclo de Matemáticas.—Ciclo de Contabilidad.—Ciclo de Economía y Estadística.—Ciclo de Derecho.—Ciclo de Hacienda.—Ciclo de Organización de Empresas.

GRUPO DE ASIGNATURAS FORMATIVAS

Ciclo de Religión.—Ciclo de Formación Política.—Ciclo de Educación Física.

* * *

En la nueva ordenación de las Enseñanzas Mercantiles se prevé la urgente atención a los aspectos prác-

ticos de la carrera. Es preciso acentuar la trascendencia que han de tener las prácticas de las asignaturas, destacándolas del fondo de humilde artesanía en que estaban relegadas. Si queremos vitalizar la carrera de Comercio, estas clases prácticas han de recobrar una fundamental importancia. No debe darse más el absurdo de profesores mercantiles agobiados ante un problema de simple mecánica contable o fiscal, a causa de los malos hábitos de una enseñanza libresca y rutinaria. Hemos de tener siempre presente que nuestra tarea es formar hombres al servicio de la Empresa y de la Administración Pública, no meros detentadores de un título apto para la decoración mural. Ello nos dará la medida exacta de lo que se nos pide y de la intensidad de nuestro esfuerzo. Y también de nuestra exigencia en medios, en dotaciones para laboratorios, bibliotecas, seminarios, etc.

V

Alguna vez se dijo que no existía la Universidad de Madrid, sino Cátedras en Madrid. Achaque ibérico es desde hace largo tiempo el afán partidista y la bandería, más propicio el español a lo que desune que a la vinculación a la tarea común. Esperamos que no se diga de nosotros que no existen Escuelas de Comercio, sino Cátedras aisladas esparcidas sobre la piel de toro hispánica. Todos hemos visto el caso de magníficas empresas (en el sentido que les daba nuestro Saavedra Fajardo) abandonadas por un grupo de hombres profundamente desunidos entre sí. Estas verdades elementales es difícil que penetren en algunas gentes, cuyo espíritu irremediamente estrecho no ha llegado a comprender la generosidad que exige toda tarea colectiva y la alegría de la obra bien hecha.

Frente a la bandería y facción se alza la vigorización de la vida corporativa de las Escuelas, pues ni en su vida interna ni en su relación con el medio ambiente pueden nuestros centros aislarse, ni atomizar su esfuerzo. El profesorado, los alumnos, todos los que en ellas se "ayuntan" según la expresión del Rey Sabio, han de sentirse solidarios de la tarea común. Un claustro de profesores que se sienta entusiasta de la labor emprendida puede hacer verdaderos milagros. Unos hombres divididos llevarán, en cambio, el fracaso como una sombra a sus espaldas. Por ello, sería magnífica tarea promover esta unión a fondo, esta íntima solidaridad de todos los que en España profesan la misma vocación y sienten las mismas inquietudes.

En la nueva ordenación y en la realidad también, los claustros van a tener un papel de la más alta significación. Ya han tomado parte como voz colectiva en la redacción de los Cuestionarios presentados, no como la opinión personal de un profesor, sino como el contraste de puntos de vista de un grupo de catedráticos. De su seno ha de surgir el Consejo Asesor de la Dirección, así como todos los mandos de la Escuela, y son ellos los que han de presentar el cuadro de sugerencias capaz de ir renovando la figura actual de las Escuelas. El contacto frecuente hará que los hombres, como dice Maurois, se conozcan, y del conocimiento mutuo venga la estimación. Nada más

fecundo que el cambio de ideas, la aportación de iniciativas, la integración de todos los esfuerzos singulares en un plan armónico que redunde en bien de la enseñanza. Frente a la Cátedra, como isla desierta donde campea el insolidario Robinsón de su titular, se alza la nueva figura del Claustro como entidad vigorosa que asume la responsabilidad de la más alta orientación. Aceptar esta serie de misiones significaría un avance decisivo en la renovación de la vida corporativa de las Escuelas.

Quedarían incompletas estas notas si no nos refiriésemos al nuevo y ágil instrumento del Patronato, previsto en el decreto de 23 de julio de 1953, que puede crearse bien por iniciativa del Ministerio, bien por iniciativa de la misma Escuela. El Patronato significa la pieza móvil apta para la creación original. Ausente de la Ley la desusada idea de un centralismo administrativo en decadencia, cada Escuela puede, desde ahora, asomarse a la vida en torno, incorporando a sus problemas lo más representativo y vigoroso de la vida social de la provincia o región donde se asiente. Las grandes Instituciones bancarias, las Cámaras de Comercio, las grandes y medianas empresas, las autoridades, todo lo que en cierta cómica fraseología se llamaba años atrás "fuerzas vivas", descontando lo que dentro de estas "fuerzas vivas" es pura fantasmagoría, pueden y deben tutelar y proteger la Escuela de Comercio, siempre que ésta se proyecte con especial dedicación sobre los temas de la región o provincia. Las Escuelas, a su vez, no deben estar ausentes ni dejar de prestar su colaboración a todos los órganos de investigación, institutos económicos, cursillos de especialización, etc., que se den en la localidad. Este es el único camino para que alcancen el prestigio y la relevancia social que han de ganar por su propio esfuerzo, dejando de oír los cantos de sirena del sesteo y la abulia, lanzándose a pie enjuto al río fascinador de la realidad social.

VI

Aún no puesta en marcha, pero prevista en la reforma, la Inspección tiene a su cargo cometidos de gran trascendencia. Estamos a tiempo para evitar que se transforme en un organismo burocrático más, exangüe y cansado. La Inspección no puede ser ni un conjunto de ásperas personas empeñadas en descubrir enormes minucias administrativas, ni una "ayuda" económica para equilibrar el presupuesto familiar, pues cualquiera de estas interpretaciones daría al traste con su eficacia. Necesita recaer en un grupo de gentes entusiastas y bien preparadas, distantes de la fría mentalidad ejecutiva del funcionario y de su intrínseca neutralidad, ya que no es un organismo de mera verificación y vigilancia, sino una energía, un *élan vital*, capaz de impulsar el proceso de renovación y modernización de las Escuelas. La Inspección, que ha de velar por el cumplimiento de lo legislado en todos sus aspectos, ha de ser también el motor impulsor de la renovación en los métodos educativos, tanto en el orden intelectual como en el moral y social. La función asesora de la Dirección General no puede ser sólo la de un eficaz repertorio de Legisla-

ción, sino que ha de dar todo el apoyo entusiasta a la enorme tarea que aún queda por realizar.

Bien utilizado este nuevo instrumento, proporcionaría una información directa e inmediata de los problemas de cada Escuela, de su situación docente, de sus deficiencias y de sus virtudes. La Inspección corregirá las faltas más visibles y pondrá fin a situaciones deficientes. Si se confía a hombres prestigiosos, dotados del necesario don de mando y ascendiente, puede ser una de las piezas esenciales de la reforma. Pero si cae en manos de gentes cansadas o abúlicas, si adquiere un tono exclusivamente administrativo, si se limita a tareas burocráticas, habremos levantado otro fantasma, sin conseguir nada efectivo ni real. Y en la mente de todos están algunas Inspecciones, creadas para impulsar y vigilar sectores importantísimos de la educación española, cuya eficacia en verdad puede ser puesta en duda.

VII

Hay que ir a la conquista de nuestros Colegios Mayores. Porque éstos, descontando fallos y errores, aun en su etapa de tanteo, son el mejor instrumento de formación y educación de hombres. Las grandes Escuelas de Comercio deben ir a la creación del Colegio Mayor, gracia y levadura de la carrera. Los Colegios Mayores pueden ser una de las bases de la nueva y ágil estructura de nuestros centros.

Sobre la gran masa del alumnado, los Colegios Mayores servirán de manera esencial para formar al grupo selecto de Titulares Mercantiles, dotándoles de un sentido político, social y religioso total. Si es ya tópico hablar de que es preciso formar minorías, y no menos tópico es asegurar que nuestro tiempo es la era de lo social, no podemos olvidar, como decía Ortega, que los tópicos no son sino verdades que han perdido su agudeza inicial. Y tampoco es necesario un exceso de argumentos en defensa de nuestra urgente necesidad de Colegios Mayores, "orientados" hacia los estudios económicos y comerciales.

Si somos capaces de hacer realidad esta sugerencia, habremos dado otro paso decisivo en la cohesión de una fuerza social operante, intensificando la labor de las aulas con el conocimiento directo e inmediato de nuestros mejores estudiantes, de los futuros dirigentes de las empresas españoles, de los hombres que van a tener en sus puestos las claves de la Economía, la Hacienda y las Finanzas. Importa que estos hombres no guarden un recuerdo meramente romántico de sus años juveniles, sino que se sientan vinculados a la obra tan dramáticamente humana del Colegio Mayor. Para el graduado joven que prepara oposiciones, para nuestros compañeros de Cátedra, de paso por Madrid, para los más brillantes estudiantes de las Escuelas de provincias, los Colegios Mayores serán la gran fuerza aglutinante. He aquí otra de las metas que debemos incorporar a la reforma, inyectándole un afán de radical originalidad. Hemos de lograr un "ideal de eficacia", la creación de una minoría egregia capaz de hacer vivir a nuestras masas el nuevo estilo. "No basta—decía Ortega—con que unas ideas pasen galopando por unas cabezas, es menester que socialmente se realicen, y para ello que se pongan resuel-

tamente a su servicio las energías más decididas de anchos grupos sociales.”

VIII

Incorporar las energías sociales debe ser la amplia y bella tarea que ante nosotros se abre con inéditas perspectivas de futuro, capaz por sugestiva de atraer a todos los hombres de buena voluntad. No bastarán quienes esbocen el usual gesto de escepticismo ante lo dicho. Prefiero adelantarme a contestarles con palabras ajenas. “Nada es más frecuente que la habitual lamentación por la irrealizabilidad de los ideales—ha dicho Hegel en sus *Lecciones sobre la Filosofía de la Historia*—; los ideales que en el viaje de la vida naufragan o perecen sobre los escollos de la dura realidad no pueden por menos que ser aquellos sub-

jetivos pertenecientes al individuo, el cual ve en sí la realidad más alta e inteligente de todas. Ideales de este tipo puede ocurrir que no se traduzcan en realidad.” Ahora bien: los ideales son serios y auténticos cuando se transforman en una acción dirigida a modificar el mundo en que vivimos, aun reconociendo la inevitable imperfección de toda obra humana. La acción debe estar precedida por un pensamiento en que se equilibren las metas ideales con el sentido de realidad. Sólo aquellos ideales que poseen fuertes raíces en el terreno de la experiencia humana y no los que sólo se apoyan en la veleidad o mera imaginación del que los construye, tienen garantías de permanencia y realización. Y en última instancia todo el progreso humano es un compromiso entre ideales y naturaleza humana, por tanto, inestable y sujeto a revisión. Es hora de comenzar en las Escuelas lo que hace siglos llamó Platón “la segunda navegación”.

El problema de la recuperación de destinos por los funcionarios sancionados del Ministerio de Educación Nacional

FERNANDO GARRIDO FALLA

I

Nuestra guerra de Liberación dejó su huella, al igual que en tantos otros terrenos, en los cuadros de funcionarios al servicio de la Administración Pública. La aplicación de la Ley de 10 de febrero de 1939 sobre depuración por responsabilidades políticas dió lugar a que se abriesen muchos expedientes y a que, por consecuencia de lo en ellos actuado, hiciese su aparición una verdadera legión de “funcionarios sancionados”.

Ahora bien: la posibilidad de revisión de las sanciones impuestas prevista en la propia Ley de 1939, en unos casos, y, en otros, el haber transcurrido el plazo por el que ciertas sanciones temporales fueron impuestas, planteó el dificultoso problema de la re-

cuperación de su antiguo destino por el funcionario que obtuvo tal revisión favorable o que cumplió la sanción. Tema central de las cuartillas que siguen es el estudio de los criterios jurisprudenciales que han presidido hasta ahora la resolución de los casos concretamente planteados.

II

Existe una nutrida jurisprudencia de agravios relativa a los maestros, inspectores de Primera Enseñanza y, en general, funcionarios del Ministerio de Educación Nacional, que, sancionados por responsabilidades políticas, intentan recuperar sus antiguos destinos.

Por tratarse de supuestos distintos y por haberse llegado a soluciones diversas jurisprudencialmente, se ha de distinguir el caso de los sancionados que han cumplido ya la sanción que les fué impuesta y el de los sancionados que han obtenido la revisión de su expediente.

A) SANCIONADOS QUE HAN CUMPLIDO LA SANCIÓN

Hay una resolución de agravios que debe citarse como punto de arranque de la jurisprudencia sobre la materia: la contenida en el acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de octubre de 1948 (*Boletín Ofi-*

Don FERNANDO GARRIDO FALLA continúa su colaboración en la REVISTA con el presente artículo sobre la recuperación de destinos por los funcionarios sancionados que han cumplido la sanción o que han obtenido la revisión de su expediente, planteándose el mayor número de estos problemas en el ámbito del Magisterio Nacional y de la Inspección de Enseñanza Primaria. Catedrático de la Universidad de Zaragoza y jefe de la Sección de Recursos del M. E. N., Garrido Falla colaboró en el número 1 de nuestra REVISTA con un trabajo sobre sociología de la enseñanza laboral.